

Análisis Querie número: 470/TA.877.
 Banco: Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Consulta Realizada por: ICC Finland

Resumen de la Consulta	Reglas aplicables y artículo relacionado	Conclusión de la Comisión Mundial de Banca	Opinión ICC México
La consulta es relacionada con el rechazo de documentos realizado por el Banco Emisor, dando la siguiente información de la LC:44E: Port of Loading/Airport/Departure Any Port in Europe 44F Port of Discharge JIANGYIN FUJIAN, CHINA 46A: Documents Required FULL SET OF CLEAN ON BOARD OCEAN BILL OF LADING MADE OUT TO ORDER, BLANK ENDORSED, MARKED FREIGHT PREPAID AND NOTIFYING APPLICANT EL B/L presentado muestra la siguiente información: Field: Port of loading 'St. Petersburg' Field: Port of discharge Jiangyin-Jiangsu Field: Vessel 'Bomar Vanquish' En el campo "Kind of Packages, Description of Goods, Marks and Numbers, Container No./Seal No." aparece lo siguiente: 1 Container said to contain 2 NE 2 Units Contract No.: LC No: Port of Discharge: Jiangyin Fujian, China 40 dry 8'6 2 NE 4842.000	ISBP 745 E8.(b) . Art.20.a.iii of UCP600	1.-La Discrepancia es Valida	Estamos de acuerdo con la opinión dada por la Comisión Bancaria de la ICC. Coincidimos con el análisis expuesto basado en el apartado E8(b) de las ISBP745. Es muy claro que en el documento presentado por el beneficiario el puerto requerido en los términos de la carta de crédito aparece solo como una declaración separada dentro del área diseñada para Tipo de Paquetes, Descripción de Mercancías, Marcas y Numeros Contenedor No./sello No.. Y para que pueda ser considerado como el puerto de descarga este debe aparecer en el campo de destino final con la anotación que lo pruebe.

KGS 40.000 CBM Shipper's Load, Stow, Weight and Count FreightPrepaid CY/CY. El Banco Nominado encontró los documentos incluyendo el B/L conforme. El Banco Emisor después de recibir los documentos rechaza la presentación citando la siguiente Discrepancia: "En el B/L Puerto de Descarga Jiangyin-Jiangsu difiere del campo 44F de la carta de crédito Jiangyin Fujian, China. El banco nominado disputó el rechazo alegando que el conocimiento de embarque cumplía plenamente y argumenta que según la ISBP745, párrafo E8.b, cuando un crédito requiere el embarque a ser efectuado a Jiangyin Fujian esto puede ser evidenciado por una notación que indique el puerto de descarga Jiangyin Fujian y que tal notación es visible en el cuerpo del B/L. El Banco Emisor mantuvo su rechazo argumentando que la ISBP745 párrafo E8.b no se refiere a un escenario como este, es decir, donde el campo de puerto de descarga está poblado y dónde se mencionan dos puertos de descarga diferentes en el B / L			
---	--	--	--